

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR___/FINAL__X__

FECHA DE AUDITORIA: 8 de agosto de 2023	
NOMBRE DEL PROCESO Y/O UNIDAD AUDITABLE: Informe de austeridad y eficiencia del gasto público, Trimestre I de 2023.	
TIPO DE AUDITORIA: (x) De Ley () Especiales	
TIPO DE INFORME: () Preliminar (x) Definitivo	
OBJETIVO GENERAL:	Evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos internos establecidos por la Corporación Ruta N.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las etapas del proceso presupuestal contempladas en el Estatuto Presupuestal de la Corporación Ruta N para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2023. 2. Verificar la identificación de riesgos del proceso presupuestal y evaluar el diseño de los controles que se poseen.
ALCANCE:	<p>Trimestre I de 2023, de acuerdo con las directrices dadas en el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.8.2.</p> <p>De conformidad con el Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, en su artículo 2.8.4.8.2, las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se preparará y enviará al director de la Corporación Ruta N, de manera trimestral, un informe que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el jefe de Control Interno a la Dirección.</p> <p>La información a reportar corresponde al Trimestre I del 2023, presentando la información correspondiente del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023.</p>
LIMITACIÓN AL ALCANCE (CUANDO APLIQUE):	No hubo limitaciones al alcance de la auditoría.
EQUIPO AUDITOR:	Andrés Santiago Arroyave Álzate – Director de Control Interno.

	Paola Andrea Arango Monsalve– Contratista Profesional de Apoyo.
MUESTRA DE AUDITORÍA:	De la información recopilada, debidamente suministrada por los procesos, se seleccionaron los ítems clave de los datos obtenidos por cada foco de evaluación.
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS:	Se verificarán las evidencias que soporten el cumplimiento del objetivo y alcance de este programa de auditoría: <ul style="list-style-type: none"> • Las pruebas de auditoría irán enfocadas en verificar el cumplimiento normativo que aplican a la materia de Austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de aquellos que surjan a medida que avance la ejecución de la auditoría, mediante: <ol style="list-style-type: none"> a. Procedimientos sustantivos y pruebas de detalle b. Procedimientos analíticos
RECURSOS:	Financieros: Honorarios y salario del equipo auditor. Logísticos: Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería. Tecnológicos: Equipos de cómputo, impresora y scanner. Humanos: Contratista Profesional y Jefe de la Dirección de Control Interno.
DETALLE EJECUTIVO:	La Dirección de Control Interno, llevó a cabo la auditoría de ley a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Trimestre I de 2023” de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2023, aprobado por el CICI. Es así, como se contribuye al cumplimiento de “Enfoque hacia la prevención”, definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Luego del análisis de la información y lineamientos establecidos encaminados a la optimización, uso eficiente de los recursos públicos y de conformidad con las actividades correspondientes al Portafolio Gestionar se analizó y concluyó lo siguiente: <p style="text-align: center;">1. Presupuesto vigencia 2023</p> Se realizaron las verificaciones del cumplimiento de las etapas del proceso presupuestal contempladas en el Estatuto Presupuestal ¹ de la Corporación Ruta N, para la vigencia 2023; así: El numeral “6.3.1. Aprobación del Presupuesto” establece que la Junta Directiva cada año aprueba la apropiación presupuestal para el año

¹ MN-PRE-001 MANUAL DE PRESUPUESTOS V2

siguiente y esta información, debe estar detallada por los diferentes rubros.

Se evidencia el acta de Junta Directiva No.157 del 15 de diciembre de 2022, cuyo orden del día establece en el numeral “4. Presupuesto 2023”.

Se presenta por parte del Gestor de Portafolio Gestionar el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2023 de la Corporación. Así mismo se explican las fuentes de recursos que posee; como: arrendamiento de espacios propios (Torre C), estrategia landing, locales comerciales, arrendamiento de lote y rendimientos financieros.

La ejecución o el uso de recursos se divide en tres aspectos:

1. Gastos asociados a administración: son los recursos que están inherentes al funcionamiento y la operación del complejo.
2. Gastos asociados a nómina: son los gastos de personal directamente relacionado con el componente de funcionamiento de la Corporación (Portafolio Gestionar y Control Interno). El resto del profesionales están proyectados para que sigan siendo causados directamente al desarrollo de actividades de los proyectos, “pero en esta sesión solo se presenta para aprobación el presupuesto de funcionamiento de la Corporación.”²
3. Otros gastos (funcionamiento): servicios públicos, servicio de aseo, personal asociado a apoyo al Portafolio Gestionar, bienestar de empleados, entre otros.

Proyecto de presupuesto 2023 presentado:

Descripción	Detalle	Total presupuestado
Total Ingreso Presupuestado		8.077.314.812
Gastos de administración	3.685.029.571	
Nómina	2.060.823.509	
PETI	294.600.576	
Seguros	68.427.175	

² Tomado de: “Acta aprobación pto V2023 OK.pdf

Gastos generales	101.050.004	
Conectividad	96.473.842	
Selección e incorporación	5.000.000	
SST	135.808.524	
Bienestar	129.000.000	
Capacitación	390.525.000	
Gestión Documental	85.000.000	
Compras	41.500.000	
Honorarios	862.278.352	
Dirección Ejecutiva	86.000.000	
Gastos Financieros	34.109.259	
Caja Menor	1.609.000	
Total Gasto Presupuestado		8.077.314.812

Se evidencia la aprobación de la Junta Directiva para el presupuesto de funcionamiento de 2023, por unanimidad.

2. Ejecución presupuestal de ingresos al 31 de marzo de 2023:

	(A)		
Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Saldo Total del Presupuesto
8.077.314.812	41.986.730.033	-	50.064.044.845

(A) Se evidencian los **actos administrativos a las adiciones presupuestales**, por parte del Director Ejecutivo y el profesional de control y gestión presupuestal, de acuerdo a las facultades que le concede el Manual Presupuestal de la Corporación Ruta N Medellín. Así:

Atributo	Descripción
1	Acto administrativo debidamente firmado por el Director Ejecutivo
2	Acto administrativo revisado y firmado por el Gestor del Portafolio "Gestionar"
✓	Cumple
✗	No cumple

Descripción del Acto Administrativo	Enero	Atributos	
		1	2
MP-PI N°001 02 de Enero de 2023	a. Incorporar los saldos iniciales presupuestales aprobados por la Junta Directiva; así: Ingresos \$8.077.314.812 y Gastos por \$8.077.314.812	✓	✓
MP-AP N°001-002 02 de Enero de 2023	a. Modificación presupuestal de adición. Incorporación de recursos provenientes del cierre presupuestal vigencia 2022, para continuidad de los proyectos en 2023.	✓	✓

	la Corporación producto de los rendimientos financieros de los diferentes convenios. Ingresos: \$50.641.488 Gastos: \$50.641.488		
		Atributos	
Descripción del Acto Administrativo	Marzo	1	2
MP-APV N°007 31 de Marzo de 2023	a. Adición al presupuesto de Funcionamiento por concepto de reintegros y recuperaciones de la vigencia. Ingresos: \$671.352.557 Gastos: \$671.352.557 (sueldos de personal vigencia) b. Adición al presupuesto de Inversión por concepto de rendimientos financieros de los convenios. Ingresos: \$103.803.934 Gastos: \$103.803.934	√	√

Adicionalmente, como parte del control presupuestal, se evidencian los siguientes actos administrativos para la realización de **traslados presupuestales**:

6.4. Modificaciones Presupuestales: *Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública o en los proyectos de inversión; por diferentes motivos no previstos en la etapa de programación presupuestal inicial.*³

Acto Administrativo	Descripción del traslado	Atributos	
		1	2
MP de Traslado 31 de enero de 2023	Modificaciones de acuerdo a necesidades de ejecución: ➤ Funcionamiento: \$197.745.628 ➤ Inversión: \$16.865.418	√	√
MP de Traslado 28 de febrero de 2023	Modificaciones de acuerdo a necesidades de ejecución: ➤ Funcionamiento: \$974.040.154 ➤ Inversión: \$535.692.085	√	√
MP de Traslado 31 de marzo de 2023	Modificaciones de acuerdo a necesidades de ejecución: ➤ Funcionamiento: \$2.285.672.503	√	x

³ Tomado del MN-PRE 001 MANUAL DE PRESUPUESTOS V2.pdf

	➤ Inversión: \$1.299.135.433 Acto administrativo revisado por: Carlos Andrés Londoño Zuluaga
--	---

De acuerdo con la descripción del Manual de Presupuesto de la Corporación, se evidencia modificaciones al presupuesto de Funcionamiento para el Trimestre I de 2023 por valor total de \$3.457.458.285 equivalente al 43% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva. El proceso de estimación del ingreso y del gasto para 2023 se realizó bajo **parámetros conservadores** considerando la firma de contratos de ingreso.

La incorporación de recursos propios existentes en caja y bancos hizo parte de la modificación en el primer trimestre que asciende a \$2.473.753.081. Rendimientos financieros por CDT por valor de \$414.971.047. Lo anterior se entiende de manera razonable a las modificaciones efectuadas y el conservadurismo en la estimación de los rubros presupuestales iniciales debidamente aprobados por la Junta Directiva. Así mismo, recomendamos con el ánimo de mejorar los procesos, que los actos administrativos que le dan el piso procedimental a estos movimientos contengan las justificaciones claras y expresas a los mismos.

6.4.1. Traslados Presupuestales: ... *Por su parte, para el componente de inversión, los traslados presupuestales entre centros de costos requerirán la autorización del Director de Operaciones encargado del componente de inversión de la Corporación.*

Todos los traslados presupuestales serán soportados documentalmente y firmados por el articulador de presupuesto y el Director Ejecutivo de la Entidad, con la revisión previa del Gestor Administrativo y Financiero.⁴

De acuerdo con el apartado 6.4.1. Traslados Presupuestales, no se evidencia la autorización del Director de Operaciones encargado del componente de inversión de la Corporación. Lo anteriormente expuesto corresponde al encargo efectuado por el Director Ejecutivo al señor Carlos Andrés Londoño Zuluaga para que supla las funciones del Gestor del Portafolio Gestionar por un plazo de 23 días a partir del 14 de marzo de

⁴ Tomado del MN-PRE 001 MANUAL DE PRESUPUESTOS V2.pdf

2023. Se evidencia “OtroSí” al Contrato de Trabajo debidamente firmado por las partes.

Se recomienda que los actos administrativos contengan la descripción del cargo de quienes firman, con el ánimo ser más explícitos y claros en la información.

3. Comité de Sostenibilidad:

Se evidencia acta N°10 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable. El objetivo de la reunión obedece a la revisión y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2023.

“Aprobaciones: Se aprueba por los miembros con voz y voto del Comité, de acuerdo con las observaciones y/o comentarios presentados en cada uno de los puntos expuestos.”⁵

Se evidencia la aprobación por parte de los miembros del comité; sin embargo. Recomendamos fortalecer la redacción de las actas ya que estas son fuente de evidencia de revisión de la información y deben responder a dicho fin.

4. Información Financiera

Se evidencia ejecuciones con corte al 31 de marzo de 2023 en el ingreso y el gasto, así:

Descripción	Informe Financiero
Ingreso	\$3.140.772.384
Gasto	\$2.314.766.581

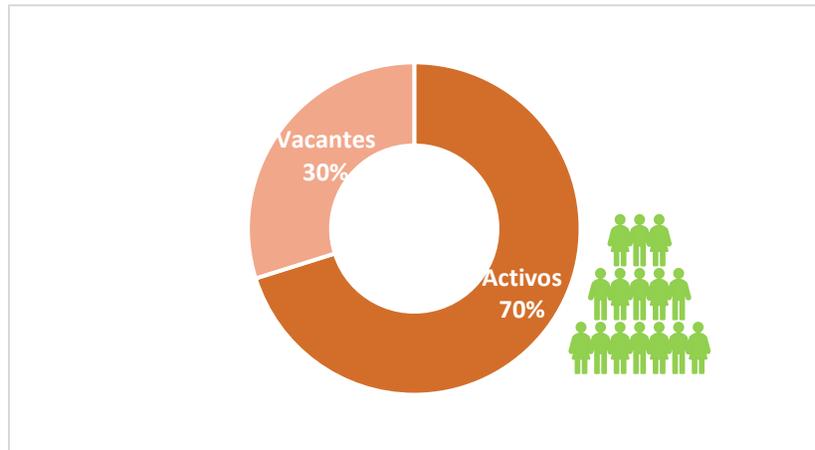
Con el objetivo de prevenir riesgos en materia presupuestal y financiera y fortalecer el control interno contable y presupuestal, se recomienda garantizar la integridad de la información entre el presupuesto y la contabilidad por medio de la conciliación de las dos informaciones.

⁵ Tomado del Acta de Comité de Sostenibilidad No 10

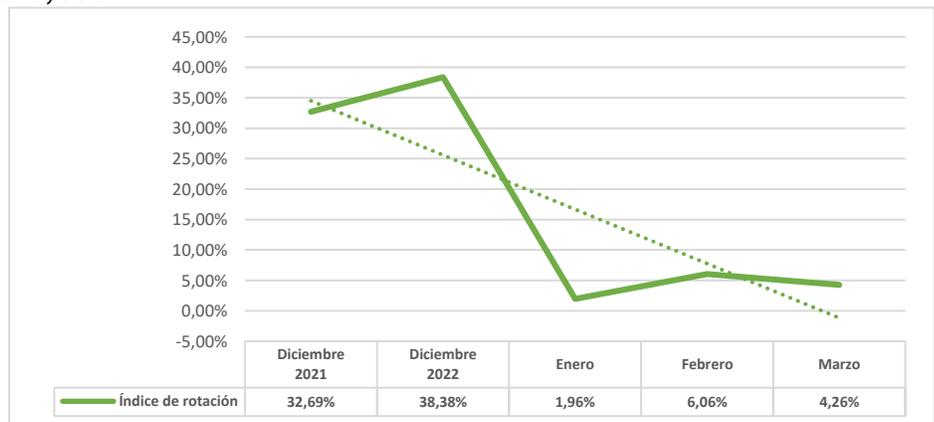
5. Planta de Personal

Se verifica las variaciones que pudiesen estar en la Planta de Cargos de la Corporación y se evidencia que no hubo incremento o disminución de cargo; por tanto, la planta está representada por 67 plazas.

Al 31 de marzo de 2023 la Corporación Ruta N termina con el 70% de su planta activa, representada en 47 empleados (Mujeres: 24, Hombres: 23).



El indicador de rotación presenta una reducción del 4,26% a marzo de 2023, así:



6. Incapacidades

Se pagaron los siguientes conceptos: incapacidades, licencia de paternidad y gasto incapacidad durante el Trimestre I de 2023, así:

Descripción	Días	Valor
Incapacidad Entidad	38	\$15.241.041
Licencia de Paternidad	13	\$8.569.395
Gasto de Incapacidad	9	\$2.857.259
Total	60	\$26.667.695

Se evidencian las gestiones de cobro de incapacidades y licencias a las entidades prestadoras de salud.

Descripción	Días	Valor
Incapacidad Entidad	15	\$2.689.697
Licencia de Paternidad	14	\$9.228.579
Gasto de Incapacidad	12	\$2.328.736
Total	41	\$14.247.012

7. Obligaciones de SG- SST

Se realizaron las verificaciones de los aportes a la Seguridad Social de la Planta de Personal de Ruta N mediante los comprobantes de pago y la información de las Plantillas. Se identifica que estos aportes se realizaron de manera oportuna; por tanto, no hubo sanciones o intereses de mora.

Se comparó el número de empleados reportados en el pago de la seguridad social con la planta de personal activa según el informe suministrado por el proceso de Gestión Humana para cada uno de los meses del trimestre I de 2023, así:

Número de Plantilla	Enero 61150158	Febrero 61943049	Marzo 62445596
Empleados Activos	48	48	48
Empleados en la cotización a la SS	48	48	48
Diferencia	0	0	0
Valor Pagado por Ruta N	188.322.500	188.121.500	185.322.600

Se evidencia que la Corporación Ruta N, cumple con las obligaciones y conceptos de seguridad social integral, cumpliendo con la normatividad

vigente aplicable. Art. 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, Art. 13 del Decreto 723 de 2013, Art. 22 de la Ley 100 de 1994.

8. Horas Extra

Se evidencia de acuerdo a la información soporte suministrada que durante el Trimestre I de 2023 se liquidó horas extras a un (1) empleado y analizados los archivos de enero, febrero y marzo, se evidencia que se cumple con la normatividad vigente aplicable y que durante el trimestre se pagaron \$1.962.143.

	Enero - Febrero	Marzo
Hora extra diurna	\$955.589	\$849.413
Recargo nocturno	\$16.988	\$12.741
Hora extra nocturna	-	\$127.412

9. Gastos Varios

Durante el Trimestre I de 2023 se evidencia gastos de funcionamiento por servicios de telefonía, celulares e impresiones.

9.1. Servicio de telefonía móvil

No hubo gasto de telefonía móvil.

9.2. Servicio de telefonía fija

Servicio	Contrato	RP	Enero	Febrero	Marzo	Total
Teléfono Numero único	16784147	18	31.290	31.290	31.290	93.870
Teléfono Troncales SIP	16004091	18	1.151.067	1.156.587	1.154.399	3.462.053

El servicio de “Teléfono Número único” en promedio el gasto mensual asciende a \$31.290 y el gasto para el Trimestre I de 2023 fue de \$93.870. El servicio “Teléfono Troncales SIP” en promedio el gasto mensual ascendió a \$1.154.018 para un gasto total para el Trimestre I de 2023 de \$3.462.053.

9.3. Servicio de Impresiones

El proceso responsable de esta información compartió el registro de impresiones de las impresoras instaladas en la Corporación para su funcionamiento, así:

Mes	Páginas Impresas
Enero	551
Febrero	1.657
Marzo	1.589
Total	3.767

Es importante establecer indicadores y políticas de sostenibilidad con el ánimo de disminuir papel y por ende ahorros para la Corporación.

10. Tesorería: Caja Menor

Durante el Trimestre I 2023 se evidencia que se cumple con la Política “Administración de la Caja Menor – Código: PL-TES-002 versión 4 del 16 de enero de 2020”. En diciembre de 2022 se evidencia el correcto cierre de la caja menor a través de los movimientos contables suministrados por el responsable.

DETALLE DEL RESULTADO:

OBSERVACIÓN:

La auditoría de austeridad y eficiencia en el gasto público del Trimestre I de 2023 identifica los siguientes puntos de revisión:

- a. Con el objetivo de contribuir al control de las cifras de la Corporación, recomendamos establecer procesos de Conciliación de saldos entre presupuesto, contabilidad y tesorería.
- b. Así mismo, recomendamos que los actos administrativos que le dan el piso procedimental a estos movimientos del presupuesto contengan las justificaciones claras y expresas a los mismos.
- c. En cuanto a los traslados presupuestales del componente de inversión, se debe seguir lo establecido en el numeral 6.4.1. Traslados Presupuestales en cuanto a que estos requieren la autorización del Director de Operaciones encargado del componente de inversión de la Corporación.

	<p>d. Recomendamos que las actas de análisis de información contable sean elaboradas precisando información en cuanto a posiciones o comentarios clave de los participantes tanto de los que tienen voz y voto, con el objetivo de fortalecer y evidenciar el control que ejerce dicho comité sobre la información financiera.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se califica el riesgo como bajo (●) y se clasifica la gestión como “EFECTIVA”.</p>
CONDICIÓN:	Se evidencia el adecuado control presupuestal y la toma de decisiones para controlar el gasto. Se cumplen con las directrices establecidas para el manejo de la austeridad, el control y la racionalización del gasto público.
CAUSA:	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen controles efectivos tanto en el cumplimiento normativo como en la gestión presupuestal. • Se cumple con los procedimientos internos de seguimiento, monitoreo y control de gestión. • Se cumple con lo establecido en la normatividad vigente aplicable frente a las horas extras, seguridad social e incapacidades.
RECOMENDACIONES:	1. Se recomienda continuar fortaleciendo el sistema de control y gestión presupuestal y financiera de la Corporación con el acatamiento de los puntos expuestos en el apartado de “Observaciones”
MEDICIÓN DEL RIESGO: (MATERIALIZACIÓN)	Bajo
MEDICIÓN DEL CONTROL:	Efectivo
ASPECTOS A RESALTAR:	La oportunidad y calidad en la entrega de la información por parte de los responsables.
CONCLUSIONES:	<p>El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N, cumple con la normatividad vigente aplicable, los lineamientos establecidos frente a la austeridad del gasto público.</p> <p>1. El procedimiento de control de aprobación del presupuesto es efectivo y se evidencia la rigurosidad en la exposición de este a la Junta Directiva.</p>

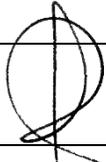
	<p>2. Se tiene soporte de todos los actos administrativos en cuanto a adiciones y modificaciones presupuestales en cumplimiento con el Manual de Presupuesto de la Corporación y los controles respectivos por parte de la Dirección Ejecutiva y el Gestor del portafolio Gestionar.</p> <p>3. La Corporación en cuanto a la Planta de Personal se sostiene con una nómina activa de 48 cargos a los cuales se les ha cumplido con los temas legales de seguridad social. El indicador de rotación ha bajado a un 4,26%.</p> <p>4. Se han pagado incapacidades y licencias por \$26.667.695, de los cuales se ha recuperado por gestiones a las entidades prestadoras de salud durante el Trimestre I de 2023 \$14.247.012.</p>
--	---

Cordialmente,



ANDRÉS SANTIAGO ARROYAVE ÁLZATE

Jefe de la Dirección de Control Interno
 Dirección de Control Interno
 Corporación Ruta N Medellín

Elaboró		Revisó		Aprobó	
	Paola Andrea Arango M. Profesional Contratista de Apoyo Dirección de Control Interno		Andrés Santiago Arroyave A. Jefe Dirección de Control Interno		Andrés Santiago Arroyave A. Jefe Dirección de Control Interno